



## ACTA JUNTA ELECTORAL N° 004

PERIODO 2.023- 2.025

\_\_\_\_\_ En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los cinco (5) días del mes de Mayo de 2023, a horas veinte y diez (20:10 hs), en la Secretaría de Gestión Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca, sito en calle Maximio Victoria N° 55 de esta Ciudad, se constituye la **JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE DERECHO**, designada según Resolución del Consejo Directivo N° 105/23, con la presencia de los siguientes miembros Ignacio Depetris por el Claustro Docente, Fabiola Beatriz Córdoba por el Claustro Nodocente, Santiago Ezequiel Serra Donato por el Claustro Egresados, Aguirre Irene Agustina, Gonzalo Pascual y Ross Daiana Ayelen por el Claustro Estudiantes. Siendo presidida por la Secretaria de Gestión Académica de la Facultad de Derecho, Abog. María Noelia Cano. En este estado habiendo quórum para sesionar, presidencia informa: 1) Que no habiéndose planteado recurso alguno contra la oficialización de los padrones se adelanta la presentación de las listas respetando los plazos establecidos por el art. 45 del Reglamento Electoral. No habiendo más temas a tratar, **LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE DERECHO**, por unanimidad de sus miembros presentes **RESUELVE: I) Que como consecuencia de lo anteriormente manifestado y estando oficializados los padrones, se deberán presentar las listas dentro de los dos días subsiguientes a la publicación del mismo, II) Que no habiendo recursos, DEJAR FIRME LA OFICIALIZACIÓN de los padrones y continuar según lo establecido en el Art. 45 del Reglamento Electoral General de la Universidad Nacional de Catamarca, el cual expresa: " Las listas de candidatos de todos los claustros se presentarán ante las Juntas Electorales respectivas dentro de los dos días subsiguientes de quedar firme la oficialización de padrones" la que vence el día 09 del corriente mes y año a las 20:00 hs. III) NOTIFICAR la presente conforme lo establecido en el artículo 22 a los fines previstos en el artículo 23, ambos del Reglamento Electoral General de la Universidad Nacional de Catamarca. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las veinte y cuarenta y cinco (20:45) horas, firmando todos los miembros de la junta electoral de conformidad. -----**

UR  
Gonzalo  
Pascual

Fabiola Córdoba

SERRA DONATO  
SANTIAGO E.

Depetris  
Ignacio  
Depetris

Aguirre  
Irene  
Agustina

Daiana A. Ross

ABOG. MARÍA NOELIA CANO  
SECRETARIA DE GESTIÓN ACADÉMICA  
FACULTAD DE DERECHO  
CUIDAD DE DERECHO